

Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Sesión de 21 de diciembre de 2017

ACTA Nº 55

Sra. Dña. Isabel Bueso Guirao

Secretaria Autonómica de Presidencia.

Vicepresidente:

Sr. D. Manuel Pleguezuelo Alonso

Director General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior.

Vocales:

Sr. D. Juan José Almela Martínez

Director General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.

Sra. Dña. Cristina Durán Torres-Fontes

Jefe de Servicio de Unión Europea de la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación de la Consejería de Presidencia y Fomento.

Sr. D. Antonio Jorge Díaz Ortín

Técnico consultor de la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación de la Consejería de Presidencia y Fomento.

Sr. D. Moisés Navarro Sánchez

Solidarios.

Sr. D. José Manuel Izquierdo Laborda

Manos Unidas.

Sr. D. Juan Guirado García

ISCOD-UGT.

Sr. D. Pablo Reverte Navarro

Centro UNESCO Murcia.



una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.;) de la Ley 39/2015. anticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) ba80424-ca04-4865-065648579447

Sr. D. Pablo Jaquero Milán

Fundación CEPAIM.

Secretaria:

Sra. Dña. Teresa Fernández Hdez-Mora

En Murcia, siendo las 17:00 horas del día 21 de diciembre de 2017 se reúnen las personas arriba reseñadas en sesión ordinaria del Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo con el siguiente **orden del día**:

- 1.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
- 2.- Estado del Plan Director de Cooperación al Desarrollo de la Región de Murcia (2018-2021).
- 3.- Estado del Plan Director de Cooperación al Desarrollo de la Región de Murcia (2018-2021).
- 4.- Ruegos y preguntas.

1.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

Abre la sesión la Sra. Bueso que excusa la asistencia del Sr. Consejero. Pregunta a los presentes si tienen alguna observación al acta de la sesión anterior. No habiendo ninguna objeción a la misma se aprueba por unanimidad.

Seguidamente pasa la palabra al Sr. Pleguezuelo que informa sobre el segundo punto del orden del día.

2.- Presupuesto de cooperación al desarrollo para 2018.

El Sr. Pleguezuelo recuerda que se hizo una consulta pública sobre el destino de los 350.000 € para cooperación al desarrollo a través de presupuestos participativos. No obstante, la Asamblea Regional ha aprobado un presupuesto mayor, que excede del importe consignado en los presupuestos participativos para 2018 lo que satisface el objetivo de aumento del 10% con respecto al presupuesto destinado a cooperación internacional para el desarrollo del año anterior. Dicho incremento del 10% supone 62.000 €más lo que hace un total de 412.000 €.

La propuesta que realiza la Administración es incrementar en 5.000 € la subvención prevista para la Coordinadora ONGD de la Región de Murcia que de 25.000 € pasaría a 30.000 €. Se



es una copia autêntica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.3, de la Ley 39/2015. Uranticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) ba80424c-aa04-4865-065648579447

continuaría con la cooperación técnica gestionada directamente por la Administración Regional con 22.000 €. Recuerda que en 2017 se han desarrollado dos proyectos de cooperación técnica en colaboración con la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. Se destinan 5.000 € al proyecto de "Trabajoen Red" para estructurar la red de agentes de cooperación de la Región. Se amplía la convocatoria de proyectos de cooperación al desarrollo, que de 185.000 € sube a 200.000 €. Asinismo, se incrementa la dotación en educación y sensibilización que de 65.000 € pasa a80.000 €. Se destinan 70.000 € a ayuda humanitaria, recuperándose por primera vez desde hace años con una proporción que se determinó para los presupuestos participativos y de los cuales 50.000 € será a través de la AECID, y 20.000 € mediante convocatoria de concurrencia competitiva. Se destinan 5.000 € para actividades de comercio justo.

Continúa informando el Sr. Pleguezuelo, que una vez que se han abonado las subvenciones pendientes desde 2009, uno de los motivos de la presente reunión es la de informar sobre los presupuestos para 2018 destacando que se ha conseguido incrementar las partidas de las convocatorias de cooperación y de educación y sensibilización.

Con respecto al presupuesto participativo, el Sr. Navarro ve positivo que se procure abarcar las distintas áreas de actuación y que se haga un mayor esfuerzo en conseguir el destino del 0,7 de los presupuestos a cooperación al desarrollo, ya que se trata de una reivindicación histórica de las ONGD de la Región.

El Sr. Guirado observa no obstante, que se trata de unos presupuestos muy modestos comparados con el millón de euros dedicados a cooperación entre los años 1999 y 2000. En cuanto a la distribución de los presupuestos considera que los proyectos de ayuda humanitaria son los que tienen más impacto, pues en educación y sensibilización gracias a la actividad de la Coordinadora, al comercio justo, etc., más o menos se cumplen objetivos. Sin embargo, todo lo que se pudiera dedicar a ayuda humanitaria y cooperación al desarrollo resultaría más relevante.

Apunta el Sr. Pleguezuelo a la posibilidad, si así lo estiman pertinente los vocales del Consejo, de que la propuesta de incrementar en 15.000 € las subvenciones para educación para el desarrollo y sensibilización, se sustituya por la de incorporar esos 15.000 € a las subvenciones para cooperación al desarrollo, si bien hay un compromiso de dirigir un 15 % de los créditos a educación y sensibilización.

La Sra. Durán recuerda que la labor que se hace en la Región en educación y sensibilización para el desarrollo a través de las ONG locales es muy importante para el impacto de las políticas de cooperación en la Región y para las propias ONG locales, pues son ellas mismas las que desarrollan los proyectos, mientras que muchas acciones de cooperación que se subvencionan desde la Administración Regional, realmente no se realizan desde las sedes locales de las ONGD en Murcia.

El Sr. Navarro considera que como la partida presupuestaria para educación y sensibilización es muy pequeña, sí que tiene más impacto por el hecho de realizarla en la Región, apuntando por ejemplo el caso de Bullas con 6.000 €.



es una copia auténtica imprimible de un documento electrónica administrativo archivodo por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.3, de la Ley 39/2015. Tenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. Https://sede.carm.es/vertificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) ba80424c.aa04-4865-065648579447

Los vocales presentes en el Consejo se muestran conformes a la distribución de las partidas de los presupuestos participativos conforme a la propuesta de la Administración.

3.- Estado del Plan Director de Cooperación al Desarrollo de la Región de Murcia (2018-2021)

Toma la palabra la Sra. Bueso que anuncia que el Plan Director se encuentra en fase de aprobación y cede la palabra al Sr. Pleguezuelo para que lo explique más detalladamente.

El Sr. Pleguezuelo recuerda que fue aprobado en la última sesión de este Consejo Asesor de 4 de julio de 2017, continuando su tramitación con el envío a las secretarías generales y servicios jurídicos de las distintas consejerías para posibles observaciones.

Así, se han recogido las efectuadas por la consejería de Salud que consideraba que debía aportar un cuadro resumen que lo hiciera más didáctico, que se incluyera más información sobre los presupuestos de cooperación de años anteriores, de 2003 a 2008, y que se explicara con un matiz más didáctico las razones de los criterios de actuación conforme a prioridad geográfica y a sectores temáticos.

Se ha contemplado también la aportación de la consejería de Empleo, que desde el servicio de Universidades, manifestó la conveniencia de aludir al Campus Mare Nostrum por cuanto que presenta potenciales actuaciones con países del norte de África.

En este punto, y como resulta preceptivo, el Plan Director ya ha pasado por el servicio jurídico y por el Consejo Económico y Social, apuntando la Sra. Bueso que es interesante que el Consejo Económico y Social opine sobre las pautas a seguir. Una vez aprobado en Consejo de Gobierno se enviará a la Asamblea Regional, que es conforme a la Ley Regional de Cooperación de 2007, el órgano competente para su aprobación definitiva.

Apunta el Sr. Pleguezuelo que si bien en su día el Plan se pensó para 2017-2020, tiene más sentido que se contemple a partir de 2018. Finalmente considera oportuno todas las incorporaciones que se están contemplando con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

La Sra. Bueso da paso al siguiente punto del orden del día.

4.- Ruegos y preguntas.

En este punto, el Sr. Pleguezuelo comenta su asistencia ayer miércoles día 20 a una jornada en la administración central del Estado de un grupo de alto nivel que se reunió por primera vez en noviembre, y en esta segunda ocasión con la asistencia de representantes de las comunidades autónomas y municipales, tratan de implementar una posible colaboración o plan de trabajo como un "grupo de acción" en el marco del Estado, pero con transferencias delegadas a las comunidades autónomas. La Comunidad Valenciana por ejemplo, ha



es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3 x, de la Ley 39/2015. Tenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. Https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) ba80424c.aa04-485-505548579447

considerado muy necesario comenzar a aplicar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre el propio funcionariado, a través de acciones formativas desde las escuelas de funcionarios que puedan ser replicadas.

En la Región de Murcia se espera la colaboración de los agentes sociales como la Coordinadora Regional, entidades tales como la Asamblea Regional, Universidades, Federación de Municipios y Provincias etc. de cara a establecer una hoja de ruta. Apunta el Sr. Pleguezuelo la sugerencia que le hizo al Sr. ministro para que las conferencias sectoriales hagan suya esta reivindicación. Comenta también que los parámetros que posibilitarán medir las actuaciones se realizarán a través de nuevos indicadores que está elaborando el INE y que hará llegar a las comunidades autónomas. Recuerda el Sr. Pleguezuelo que Unicef ha aportado unos indicadores tentativos.

El Sr. Pleguezuelo pasa seguidamente a informar sobre el estado de las convocatorias de subvenciones de 2017.

Por un lado, para educación y sensibilización para el desarrollo, comenta que se han presentado 12 proyectos y en cuanto a cooperación, con el plazo abierto hasta el día de hoy inclusive, se han presentado 18 proyectos.

Con respecto a la cooperación técnica, se viene realizando a través del CIFEA de la Consejería de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca, un proyecto con indígenas de Paraguay, actuación que propició la ONGD Fundación UNESCO Murcia y que en esta edición ha contado con la formación de cuatro personas en técnicas agrícolas. Otro proyecto corresponde al suscrito por la Región de Murcia a partir de un llamamiento del Comité de las Regiones de Europa y del ARLEM, y que ha supuesto la presencia en la región de dieciocho ingenieros de siete ciudades libias que se han formado en un curso de 100 horas sobre tratamiento de aguas residuales y aprovechamiento del agua, y que se espera pueda tener un continuidad en el futuro.

El Sr. Reverte recuerda que ha participado en el proyecto educativo con Paraguay y pregunta si de la misma manera que se ha realizado este proyecto colateral sobre técnicas agrícolas, la Administración va a seguir colaborando en el proyecto educativo de UNESCO Murcia.

Contesta el Sr. Pleguezuelo que efectivamente se quiere que haya una segunda fase.

La Sra. Durán se muestra partidaria de hacer un seguimiento de este tipo de proyectos que aunque no impliquen grandes inversiones resultan más eficaces que pequeñas intervenciones puntuales.

A pregunta del Sr. Reverte sobre para cuando se contará con el Plan Director contesta la Sra. Bueso que puede tardar unos dos meses.

Tanto el Sr. Navarro como la Sra. Bueso, coinciden en que de cara a los cambios que se están produciendo en la Administración Regional va a interesar mucho el contenido del Plan director apuntando la Sra. Bueso que seguro se van a mostrar de acuerdo todos los grupos



es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3 x, de la Ley 39/2015. Tenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. Https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) ba80424c.aa04-485-505548579447

parlamentarios. No en vano, recuerda el Sr. Pleguezuelo que se trata de un tema sobre cuyas premisas se lleva trabajando desde hace tiempo.

Con respecto a las convocatorias de subvenciones el Sr. Pleguezuelo quiere hacer constar la circunstancia de la dilación de las mismas porque se han tenido que rehacer las órdenes de bases.

Apunta el Sr. Jaquero a la conveniencia de que vuelvan a salir con normalidad adelantándolas a primeros de año, postura con la que se muestra de acuerdo el Sr. Navarro.

Abundando en el tema de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Sr. Guirado incide sobre el tema de la economía circular dado que en la nueva Ley de la Función Pública se han incorporado conceptos relativos a consumo responsable, comercio justo, etc. y solicita que asimismo se incorporen al Plan estratégico.

Se pretende pues ampliar la cooperación técnica contando también con la implicación de centros como el IMIDA que desarrolla nuevas técnicas en otros países y cuyas experiencias pueden ser aprovechadas para acompañar otros proyectos.

También a nivel del trabajo sindical pueden implementarse cooperaciones técnicas que posibiliten la vinculación de funcionarios durante seis meses a un proyecto concreto.

Por otra parte, la consejería de Sanidad realiza un proyecto en colaboración con cirujanos que se desplazan a realizar operaciones a terceros países. También, el Parque móvil de la Administración Regional con donaciones de vehículos a países en desarrollo.

Todos los presentes se muestran de acuerdo en que este tipo de acciones se enmarcan en la cooperación al desarrollo, y en que como apunta el Sr. Navarro, muchas administraciones realizan actuaciones de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible sin publicitarlo.

En definitiva, todo este tipo de actuaciones, se están contemplando desde la Función Pública de cara a su inclusión en la nueva Ley.

El Sr. Pleguezuelo es consciente de que el Plan Director conlleva realizar el desarrollo reglamentario de la Ley con actuaciones tales como la creación de un Registro de ONGD, el Estatuto del Cooperante, la actualización del Consejo Asesor de Cooperación en cuanto composición y funcionamiento, y de la justificación de subvenciones.

Y con estas reflexiones de cara a avanzar sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 se levanta la sesión siendo las 18:00 horas del día al principio señalado.

EL VICEPRESIDENTE

LA SECRETARIA

